



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 01/2023-24



Recurrente: D. Agustín CAMPILLO GARCÍA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 14/09/2023 Acta 2324/10

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al club DEPORTIVO BALONMANO NAVA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el art. 55.J del Rgto. de Régimen Disciplinario, por incumplir la obligación de firmar, por parte del Oficial responsable del equipo, el Acta del partido, según se establece en el art. 173 del Reglamento de Partidos y Competiciones.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 25/09/2023

PARTE DISPOSITIVA:

“A) DECLARAR DESISITIDO en su Recurso a D. Agustín CAMPILLO GARCÍA, actuando en nombre y representación del Club BALONMANO NAVA, procediendo al ARCHIVO del mismo.”